



RESOLUCIÓN

Visto el informe jurídico obrante en el expediente en relación con la corrección última del Pliego de Cláusulas Administrativas correspondiente al contrato del servicio de atención en las Oficinas de Información Juvenil y en las Actividades de Ocio y Tiempo Libre del Ayuntamiento de Piélagos.

Teniendo en cuenta,

1º.- Que la corrección se lleva a cabo a propuesta de la Concejalía competente, tras la Resolución de aprobación del expediente de contratación.

2º.- La corrección consiste en una modificación del peso de los criterios de calidad frente a los criterios objetivos, pasando a disponer los criterios de calidad un 70% del porcentaje de puntuación frente a los criterios económicos (30%), frente a la distribución anterior aprobada que consistía en 51% calidad y 49% precio.

Igualmente, se añaden unos nuevos criterios de calidad que son de valoración automática.

La corrección realizada cumple con los criterios de calidad mínimos exigidos en el artículo 145.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, considerando que se trata de un contrato de los incluidos en el Anexo IV.

Esta Concejala delegada de Contratación y Patrimonio, en virtud de las atribuciones legalmente conferidas, RESUELVE:

ÚNICO. Que habiéndose procedido a la publicación de la licitación, se suspenda la misma, mientras se tramitan los cambios indicados referidos a los criterios de adjudicación, de tal modo que, una vez tramitados, se proceda al levantamiento de la suspensión y a la ampliación del plazo de presentación de ofertas.

En Piélagos, a fecha de la firma electrónica

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Avda. Luis de la Concha, 66 Telf. 942 07 69 00 – Fax 942 07 69 01
39470, Renedo de Piélagos (Cantabria) informacion@pielagos.es
Nº de Reg. Entidades Locales 01 39 0529 C.I.F. P-3905200-F DIR3: L01390529

www.pielagos.es

Table with 2 columns: Firma 1 de 2 (MANUEL JOSE GONZALEZ FERNANDEZ), Firma 2 de 2 (Gloria Barcena Oceja), 18/04/2024, SECRETARIO, 19/04/2024, CONCEJALA DELEGADA

Table with 2 columns: Metadata (Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2024/1248 - Fecha Resolución: 19/04/2024) and QR code